



## ACTA DE LIQUIDACIÓN

Acta de Liquidación del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0026 de 2020-02-20 cuyo Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL EN LO RELACIONADO CON PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y DE TRANSPORTE, ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADO, EQUIPAMIENTO Y ENERGÍA, QUE SEAN EJECUTADOS EN EL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, CASANARE.

### ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO

#### CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0026 de Fecha 2020-02-20

**CONTRATO No.:** 0026

**CONTRATANTE:** ALCALDÍA HATO COROZAL

**CONTRATISTA:** TITTO ALEJANDRO MARTINEZ NIÑO

**OBJETO:** PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL EN LO RELACIONADO CON PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y DE TRANSPORTE, ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADO, EQUIPAMIENTO Y ENERGÍA, QUE SEAN EJECUTADOS EN EL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, CASANARE.

**VALOR:** \$16.000.000,00 M.L.C.

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** Cinco (5) MESES

**PLAZO DE EJECUCIÓN CON ADICIONES:**

**FECHA ACTA DE INICIO:** 2020-02-20

**FECHA TERMINACIÓN:** 2020-07-19

En el municipio de Hato Corozal, a los Seis(06) días del mes de Agosto de 2020, se reunieron: por el Municipio EDISSON FERNEY AYA PANQUEVA, en su calidad de SECRETARIO(A) DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA SECTORIAL (E) y por la otra parte TITTO ALEJANDRO MARTINEZ NIÑO, identificado(a) con cédula de ciudadanía 1118539259 de YOPAL, en su condición de Contratista, con el objeto de levantar el acta de terminación y liquidación de común acuerdo del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0026 del 2020-02-20, previa las siguientes consideraciones:

**PRIMERA:** Que el plazo es por Cinco (5) MESES contados a partir del acta de inicio; esto es 2020-02-20 y hasta el 2020-07-19.

**SEGUNDA:** Que no obstante el vencimiento del plazo contractual, la liquidación se fundamenta en la ejecución del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES y el cumplimiento del objeto contractual, las partes de común acuerdo con fecha 06 de Agosto de 2020 dan por terminado el contrato, en razón a consideraciones de carácter personal del contratista que no le permiten continuar prestando sus servicios.

**TERCERA:** Que durante la ejecución del contrato el Contratista cumplió con los respectivos aportes a salud y pensión de conformidad con la normatividad vigente.

**CUARTA:** Que el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 establece la liquidación bilateral por mutuo acuerdo entre las partes.

**QUINTA:** Por lo expuesto anteriormente y teniendo en cuenta que la cláusula de valor y forma de pago, estipula: La Alcaldía Municipal pagara al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: cuatro (04) actas parciales e iguales por valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MC/TE. (3.200.000), Las cuales se imputaran presupuestalmente de la siguiente manera: del rubro 221311 un valor mensual de SEISCIENTOS MIL PESOS M/Cte. (600.000,0), rubro 221317 –un valor mensual de SEISCIENTOS MIL PESOS M/Cte. (600.000,0), rubro 222114 – un valor Mensual de SEISCIENTOS MIL PESOS M/Cte. (600.000,0), rubro 223111 – un valor Mensual de OCHOCIENTOS MIL PESOS M/Cte. (800.000,0), y del rubro 223412 - un valor mensual de SEISCIENTOS MIL PESOS M/Cte. (600.000,0), contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, esto es expedición del Registro Presupuestal y aprobación de la

ACTA DE LIQUIDACIÓN



Acta de Liquidación del CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0026 de 2020-02-20 cuyo Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL EN LO RELACIONADO CON PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y DETRANSPORTE, ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADO, EQUIPAMIENTO Y ENERGÍA, QUE SEAN EJECUTADOS EN EL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, CASANARE.

garantía única (cuando aplique), previa entrega del informe de actividades correspondiente, y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y de encontrarse al día en los pagos al Sistema General de Seguridad Social (salud y pensión), Sistema General de Riesgos Laborales, y un (1) último pago por valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (3.200.000), el cual se imputara presupuestalmente de la siguiente manera: del rubro 221311 un valor mensual de SEISCIENTOS MIL PESOS M/Cte. (600.000,0), rubro 221317 –un valor mensual de SEISCIENTOS MIL PESOS M/Cte. (600.000,0), rubro 222114 – un valor Mensual de SEISCIENTOS MIL PESOS M/Cte. (600.000,0), rubro 223111 – un valor Mensual de OCHOCIENTOS MIL PESOS M/Cte. (800.000,0), y del rubro 223412 - un valor mensual de SEISCIENTOS MIL PESOS M/Cte. (600.000,0), una vez suscrita la respectiva acta de liquidación, previa entrega del informe de actividades correspondiente, y recibo a satisfacción por parte del Supervisor del Contrato y de encontrarse al día en los pagos del Sistema General de Seguridad Social (Salud y Pensión), Sistema General de Riesgos Laborales., por tal razón las partes acuerdan liquidar de la siguiente manera:

	Valor	Anticipo	
CONTRATO INICIAL	\$16.000.000,00	\$0,00	
ADICIONAL	\$0,00	\$0,00	
TOTAL CONTRATO	\$16.000.000,00	\$0,00	
	Valor Acta	Amortiza	Valor Pagado
VALOR INFORME No. 1	\$3.200.000,00	\$0,00	\$3.200.000,00
VALOR INFORME No. 2	\$3.200.000,00	\$0,00	\$3.200.000,00
VALOR INFORME No. 3	\$3.200.000,00	\$0,00	\$3.200.000,00
VALOR INFORME No. 4	\$3.200.000,00	\$0,00	\$3.200.000,00
PRESENTE INFORME	\$3.200.000,00	\$0,00	\$3.200.000,00
POR EJECUTAR	\$0,00		
TOTAL	\$16.000.000,00	\$0,00	\$16.000.000,00

**VALOR DE LA PRESENTE ACTA A FAVOR DEL CONTRATISTA: \$3.200.000,00 M.L.C.**

Que por las consideraciones que anteceden, las partes de común acuerdo y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 se da por liquidado el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0026 del 2020-02-20.

**OBSERVACIONES:**

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron el Seis(06) días del mes de Agosto del 2020.

EDISSON FERNEY AYA PANQUEVA  
**SECRETARIO(A) DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA  
SECTORIAL (E)**

TITTO ALEJANDRO MARTINEZ NIÑO

**Contratista**

V.ºB.º:  
Nombre: EDISSON FERNEY AYA PANQUEVA



## ACTA DE LIQUIDACIÓN

Acta de Liquidación del CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 0026 de 2020-02-20 cuyo Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL EN LO RELACIONADO CON PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y DE TRANSPORTE, ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADO, EQUIPAMIENTO Y ENERGÍA, QUE SEAN EJECUTADOS EN EL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, CASANARE.

**Preparó:** VICENTE CARDENAS DURAN